

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **38**

Fecha: 11/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2018 00456	Divisorios	ALIRIA MARIA VILLA ZAPATA	ISAIAS BELTRAN RODRIGUEZ	Auto resuelve Solicitud SOLICITANTE PROVEA INFORMACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE CITA, LA PARTE DEMANDADA ALLEGUE DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA ART 291-292CCGP. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	
11001 31 03 027 2018 00540	Verbal	HERNANDO VALENCIA HENAO	MARTIN EMILIO SARMIENTO RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 CGP. DESE CUMPLIMIENTO A LA NORMA ENCITA (ART. 3 DECRETO 806 DE 2020 - ART. 78 - 14 DEL CGP). ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	
11001 31 03 027 2018 00540	Verbal	HERNANDO VALENCIA HENAO	MARTIN EMILIO SARMIENTO RODRIGUEZ	Auto reconoce personería RECONOCE PESONERIA APODERADO DEMANDANTE. OBRE EN AUTOS MANIFESTACIONES Y ANEXOS DEL ABOGADO. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	
11001 31 03 027 2019 00034	Divisorios	ANTONIO JOSE IREGUI CASTRO	HERDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS JOSE IREGUI CASTRO (Q.E.P.D.)	Auto suspende proceso ACORDE AL ART. 159 Y 160CGP SE SUSPENDE PROCESO, ORDENA NOTIFICAR A LOS SUJETOS PROCESOS, SE ORDENA INCLUSIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. SURTIDO LO ANTERIOR SE PROVEERA DESIGNACIÓN DE CURADOR. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	
11001 31 03 027 2019 00273	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JOSE WILSON LUCANO SANTACRUZ	Auto pone en conocimiento TENER POR EXTEMPORÁNEA CONTESTACIÓN DEMANDA, EN FIRME VUELVA AL DESPACHO. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00273	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JOSE WILSON LUCANO SANTACRUZ	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA.OFÍCIESE.	10/03/2021	
11001 31 03 027 2019 00343	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	SERGIO VLADIMIR BELTRAN ACOSTA	Auto ordena emplazamiento SECRETARÍA PROVEA INCLUSIÓN DE DATOS, EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	
11001 31 03 027 2019 00414	Ordinario	LUZ STELLA JARAMILLO MUÑETON	Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena citar sujetos procesales SE TIENE EN CUENTA LITIS CONSORTE POR PASIVA, NOTIFIQUESELES. REQUIERERE A LA ACTORA DÉ CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA. LA ACTORA DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO ADMISORIO.ACREDITADA LA UBICACIÓN DE LA VALLA SE PROVEERA SOBRE EL REGISTRO DE DATOS. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	
11001 31 03 027 2020 00418	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE S EN C	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 399 CGP. DESE CUMPLIMIENTO A LA NORMA ENCITA (ART. 3 DECRETO 806 DE 2020 - ART. 78 - 14 DEL CGP). ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	
11001 31 03 027 2021 00029	Verbal	LUIS FERNANDO RESTREPO HERNANDEZ	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto admite demanda SUBSANADA EN OPORTUNIDAD ADMITE DEMANDA, NOTIFIQUESE, RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTOR: ENLACE DE CONSULTA https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	
11001 31 03 027 2021 00029	Verbal	LUIS FERNANDO RESTREPO HERNANDEZ	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto pone en conocimiento CONCEDE TERMINOS DICTAMEN PERICIAL, PARTE ACTORA DÉ CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA. ENLACE DE CONSULTA https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	10/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00034	Ejecutivo con Título Hipotecario	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA Y OTRA	BEATRIZ ANA MELIDA NOVOA DE SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ADMITE DEMANDA EJECUTIVA, DECRETA EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO, DESE AVIDO ART. 630 DECRETO 624 DE 1989. NOTIFIQUE AL EXTREMO DEMANDADO ART. 290 Y SS. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTOR. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito -de-bogota/80	10/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO